



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20226831410431

Fecha: 28-09-2022

20226831410431

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

683

Señor:

ANONIMO

Bogotá, D. C.



Asunto: Visita Control Urbano – BARRIO GUSTAVO RESTREPO

Respuesta al radicado No. 20224602448552 de fecha 21 de septiembre de 2022.

Respetado señor (a):

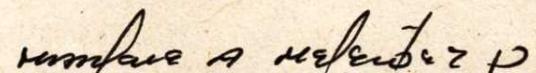
Dando respuesta a su solicitud, por medio de la cual informó lo siguiente:

“QUIERO DENUNCIAR UN ACTO QUE INFRINGE LO RELACIONADO A LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS SIN PERMISO. EN EL BARRIO GUSTAVO RESTREPO DEMOLIERON UNA VIVIENDA Y LA ESTAN CONSTRUYENDO COMPLETAMENTE SIN CONTAR CON LICENCIA DE CONSTRUCCION. ESTA VIVIENDA ESTA UBICADA EN LA CARRERA 13 B # 32-44 SUR INTERIOR 07 EN EL BARRIO GUSTAVO RESTREPO. YA LLEVAN MUCHO TIEMPO CONSTRUYENDO (...).”

Me permito informar, que el día 5 de septiembre de 2022, se adelantó visita técnica al predio ubicado en la KR 13 B 32 44 SUR INT 07, con el fin de verificar la presunta infracción urbanística, en el cual se concluyó que existe infracción al régimen urbanístico por construcción de dos pisos de altura sin contar con la respectiva licencia de construcción. Por lo tanto, el informe técnico fue enviado a la Inspección 18 B para continuar con el trámite teniendo en cuenta la Ley 1801 de 2016, por medio de radicado No. 20224602448552 con el cual se originó y dio apertura al proceso con Expediente 2022684490101387E.

De esta manera informamos sobre el proceso, no sin antes recordar que la administración local siempre está atenta y tiene la mejor voluntad y disposición para mejorar la calidad de vida de toda la población de la localidad.

Atentamente,


MARLENE ALCIRA MELÉNDEZ PÉREZ
Profesional Especializado Grado 222-24
Área Gestión Políciva

Proyectó: Lorena Cifuentes Silva / Abogada - Contratista

